



## Recipientes sujetos a Presión, Calderas y Recipientes Criogénicos conforme a la NOM 020-STPS-2011

**Garantice la integridad de los equipos sujetos a presión dentro de los centros de trabajo.**

La norma NOM 020-STPS-2011 establece los **requisitos mínimos de seguridad para el correcto funcionamiento** de los recipientes sujetos a presión, generadores de vapor y calderas, así como recipientes criogénicos en centros de trabajo, para la prevención de riesgos a los trabajadores y daños en instalaciones.

Establece que las **unidades de verificación** serán las encargadas de **evaluar la conformidad de la norma** e indica los criterios que deberán aplicar para su cumplimiento.

La NOM 020-STPS-2011 aplica a todos los centros de trabajo donde existan recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas en toda la República Mexicana.

## LOS RETOS.

Actualmente las empresas enfrentan retos importantes al implementar un buen sistema de **seguridad laboral**, así como encontrar las técnicas eficaces que le ayuden a **garantizar la seguridad de sus equipos**.

De la misma manera existe una fuerte presión respecto a alargar la vida útil de los equipos.

La **inversión de recursos** dirigidos a **subsanan inconformidades o remediar daños** es un factor que las empresas deben contemplar y prevenir.

## LOS TÉCNICOS VERIFICADORES.

### Nuestros expertos cuentan con:

- La capacitación adecuada y constante para la realización de sus actividades.
- Un alto nivel de valores éticos y profesionales.
- Un compromiso para realizar sus actividades de forma profesional, bajo procedimientos establecidos.



## SECTORES APLICABLES.

- Agropecuario.
- Minero.
- Industrial.
- Energético.
- Turístico.

## SERVICIOS DIRIGIDOS A LA NOM 020-STPS-2011

Unidad de Verificación Tipo "C"

### **Servicio Uno.**

Evaluar el cumplimiento de los equipos con la NOM-020-STPS- 2011 y emitir los dictámenes de evaluación de la conformidad.

### **Servicio Dos**

Elaboración, ejecución y validación de los requerimientos establecidos en la norma.

Verificación del grado de cumplimiento, así como la emisión del dictamen de evaluación de conformidad con reporte de servicios.

Este servicio comprender los siguientes puntos:

- Elaboración de programas, procedimientos y memorias de cálculo.
- Aval de las memorias de cálculo con nombre, número de cédula profesional y firma.
- Capacitación a los trabajadores.
- Aplicación de pruebas de presión y exámenes no destructivos, así como la interpretación de sus resultados.

## MEDIOS DE CONTACTO.

**Corina Ceballos**

+52 (55) 8503 9940 Ext. 7626  
aperez@mex.tuv.com

**Rodrigo López.**

+52 (55) 8503 9940  
rlopez@mex.tuv.com